

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

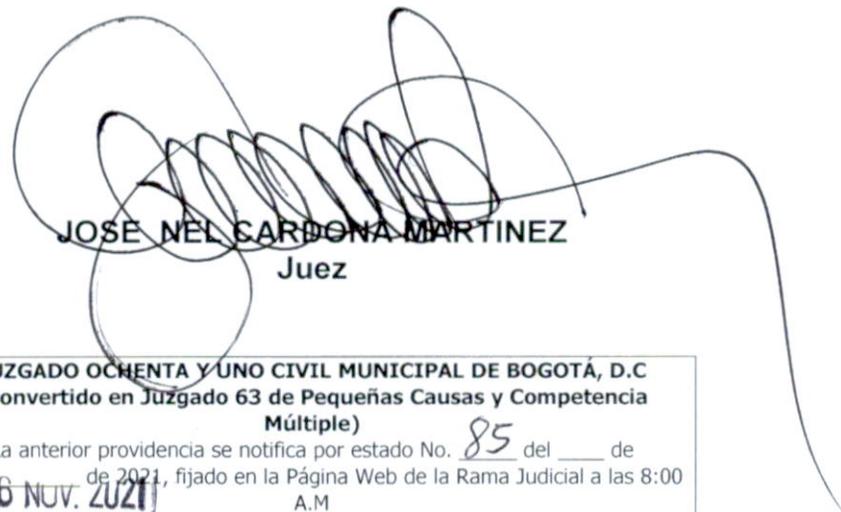
11 2 NOV. 2021

Bogotá, D.C.,

Referencia: 110014003081-2018-0198600

En atención a la solicitud que antecede se le indica a la parte actora que la misma es improcedente, comoquiera que dicha cautela, ya fue decreta en proveído de data 14 de enero de 2020 (fl 2 c-2) y comunicada con el oficio No 00100 de fecha 21 de enero de 2020, el cual se encuentra sin diligenciar.

Notifíquese,



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 85 del ____ de
de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

11 6 NOV. 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria